

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**8796** *Resolución de 1 de agosto de 2013, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se publica la concesión de ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto en la convocatoria del año 2013.*

Por Resolución de 11 de marzo de 2013 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), se convocaron las ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, en la Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre, y en la Orden CUL/1772/2011, de 21 de junio, reservándose a tales efectos la cantidad de 4.000.000 € que se incrementaron en 1.000.000,00 € por Resolución de 19 de julio de 2013.

De conformidad con el procedimiento de selección expuesto en el apartado séptimo de la citada resolución, el Comité de Ayudas a la Producción Cinematográfica del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en su reunión del día 3 de julio de 2013, informó y valoró las solicitudes de ayuda que, presentadas hasta el 8 de abril de 2013, no hubieran sido excluidas.

Teniendo en cuenta el Informe del citado Comité y la Propuesta de la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2062/2008, por Resolución de esta Dirección General, de 31 de julio de 2013 se resolvió la concesión de ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto en la convocatoria del año 2013.

Por todo ello, y como garantía del principio de publicidad establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

Esta Dirección General ha resuelto hacer público el extracto de la Resolución de 31 de julio de 2013 por la que se conceden las ayudas que figuran en el anexo a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican, por un importe total de 5.000.000,00 €, con cargo a la aplicación 18.103.470 «Fondo de Protección a la Cinematografía» del programa 335C «Cinematografía» del presupuesto de gastos del organismo para el año 2013.

El resto de las solicitudes se entenderán desestimadas o excluidas.

La Resolución de 31 de julio de 2013 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y en el tablón de anuncios de la Secretaría de Estado de Cultura, plaza del Rey, 1, de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio).

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El recurso de reposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la misma, a través de la oficina virtual –Registro Telemático– del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ([www.mecd.es/registro](http://www.mecd.es/registro)), siempre que se posea un certificado de firma electrónica con plena validez.

En caso de interponerse el recurso de reposición, el recurso contencioso-administrativo no podrá presentarse hasta que el de reposición haya sido resuelto expresamente o se

haya producido la desestimación presunta del mismo. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición es de un mes, transcurrido el cual podrá entenderse desestimado a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 1 de agosto de 2013.–La Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Susana de la Sierra Morón.

## ANEXO

## Ayudas concedidas a proyectos de largometraje

Título	Productora	%	Director	Guionista	Valoración	Presupuesto	Inversión Productor	Ayuda
A ESMORGA	VIA LACTEA FILMES S.L.	100,00	JOSE IGNACIO VILAR DIAZ	JOSE IGNACIO VILAR DIAZ CARLOS ASOREY	69,67	1.279.369,00	945.000,00	209.000,00
ASESINOS INOCENTES	ARALAN FILMS, S.L.	100,00	GONZALO BENDALA SANZ	GONZALO BENDALA SANZ	76,17	2.023.583,00	1.799.951,00	495.083,33
EDAD INVISIBLE. LA	ALICORN FILMS, S.L.	100,00	JUDITH COLELL PALLARES JORDI CADENA	JORDI CADENA	75,25	416.000,00	416.000,00	75.250,00
ESTRELLA FUGAZ	EDDIE SAETA, S.A.	100,00	LUIS MIÑARRO ALBERO	SERGI BELBEL COSLADO LUIS MIÑARRO ALBERO	73,43	773.940,00	573.940,00	146.857,14
FUEGO	HISTORIAS DEL TIO LUIS, S.L.	100,00	LUIS MARIAS AMONDO	LUIS MARIAS AMONDO	68,50	1.405.000,00	1.405.000,00	274.000,00
LOBOS SUCIOS	AGALLAS FILMS, S.L.	100,00	SIMON CASAL DE MIGUEL	PAULA CONS VARELA FELIPE RODRIGUEZ LAMEIRO NOELIA DEL RIO VIZOSO	75,34	1.796.714,00	1.487.471,00	452.020,00
LOREAK ERREPEDEAN	IRUSOIN, S.A.	100,00	JON GARAÑO ARZALLUS JOSE MARI GOENAGA	JOSE MARI GOENAGA AITOR ARREGI GALDOS	71,00	1.751.350	1.451.350	355.000,00
MEMORIA DEL AGUA, LA	POTENZA PRODUCCIONES, S.L.	100,00	MATIAS BIZE GARCIA	MATIAS BIZE GARCIA JULIO CESAR ROJAS	73,50	360.000,00	360.000,00	132.300,00
NO SE DECIR ADIOS	LOLITA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.L.	100,00	LINO ESCALERA	LINO ESCALERA PABLO REMON MAGANA	68,57	125.026.166,00	1.213.476,93	253.714,29
NOVIA, LA	GET IN THE PICTURE PRODUCTIONS, S.L.	100,00	PAULA ORTIZ ÁLVAREZ	PAULA ORTIZ ÁLVAREZ	82,58	1.198.106,00	898.106,00	289.041,67
OLEG	INTROPIA MEDIA, S.L.	100,00	ANDRÉS DUQUE	ANDRÉS DUQUE	69,67	191.000,00	191.000,00	48.766,67
PIXI POST	SOMUGA PRODUKTORA, S.L.	100,00	GORKA SESMA UNZUETA	EDORTA BARRUETABENA ITURRIAGA	71,33	2.408.557,00	2.323.347,78	285.333,33
PSICONAUTAS	ZIROZINE S.L.	100,00	ALBERTO VAZQUEZ RICO PEDRO RIVERO AURRE	ALBERTO VAZQUEZ RICO PEDRO RIVERO AURRE	72,00	1.025.134,45	799.000,00	204.480,00
REQUISITOS PARA SER UNA PERSONA NORMAL	CORTE Y CONFECCION DE PELICULAS, S.L.L. EL ESTOMAGO DE LA VACA S.L.	50,00 50,00	LETICIA DOLERA ENRIQUEZ	LETICIA DOLERA ENRIQUEZ	68,00	1.515.410,00	1.515.410,00	311.248,08
TRANSITOS	OBERON CINEMATOGRAFICA, SA	100,00	CARMEN VIDAL BALANZAT	CARMEN VIDAL BALANZAT	71,33	1.101.752,50	1.101.752,50	178.333,33

Título	Productora	%	Director	Guionista	Valoración	Presupuesto	Inversión Productor	Ayuda
UN DIA VI 10.000 ELEFANTES	SEVERAL STUDIO, S.C.P.	100,00	ALEX GUJIMERA ARIAS	PERE ORTIN	69,67	220.500,00	196.500,00	49.463,33
			JUAN PAJARES MUÑOZ					
VIOLET	KOWALSKI FILMS. S.L.	100,00	LUIS ALEJANDRO BERDEJO ARRIBAS	LUIS ALEJANDRO BERDEJO ARRIBAS	78,86	638.296,00	638.296,00	220.800,00
							TOTAL	3.980691,17

## Ayudas concedidas a proyectos de largometraje documentales

Título	Productora	%	Director	Guionista	Valoración	Presupuesto	Inversión Productor	Ayuda
CARTAS A MARIA	MALLERICH FILMS, S.L.	100,00	MARIA TERESA GARCIA RIBOT	ELIAS LEON SIMINIANI	74,11	293.200,00	283.200,00	70.401,78
				MARIA TERESA GARCIA RIBOT				
DECIMA CARTA, LA	PANTALLA PARTIDA S.L.	100,00	VIRGINIA GARCIA DEL PINO	VIRGINIA GARCIA DEL PINO	70,00	275.000,00	275.000,00	94.500,00
FOLCLORE ARGENTINO	ZEBRA PRODUCCIONES, S.A.	100,00	CARLOS SAURA	CARLOS SAURA	72,33	320.038,00	320.038,00	108.500,00
GUADALQUIVIR	BITIS, SL WANDA VISION, S.A.	50,00	JOAQUIN GUTIERREZ ACHA	FERNANDO LOPEZ-MIRONES	71,67	1.126.605,00	1.060.605,00	179.166,67
		50,00						
IGNASI M.	ELS FILMS DE LA RAMBLA, S.A.	100,00	VENTURA PONS	VENTURA PONS	69,50	386.850,00	386.850,00	134.430,38
RECUERDOS DE HIELO, LOS	MINIMAL FILMS S.L.	100,00	ALBERT SOLE BRUSET	ALBERT SOLE BRUSET	71,00	220.805,00	220.805,00	55.025,00
SEPTIMO SUEÑO, EL	GLOBAL TIMAIA, S.L.	100,00	EDUARDO CHAPERO JACKSON	EDUARDO CHAPERO JACKSON	71,50	349.000,00	349.000,00	89.375,00
SOMRIURE AMAGAT, EL	NANOUK FLMS, S.L.	100,00	BUENAVENTURA DURALL SOLER	BUENAVENTURA DURALL SOLER	69,57	298.732,58	228.732,58	48.700,00
THE SPANISH DANCER	LA VOZ QUE YO AMO, S.L.U.	100,00	MAR DIAZ MARTINEZ	SERGIO CATA	68,83	420.000,00	420.000,00	103.250,00
		MAR DIAZ MARTINEZ						
VIDA EN LLAMAS, LA	LA CLAQUETA PC, S.L. 93 METROS, S.L.	75,00	DAVID BERIAIN AMATRIAN	FERNANDO UREÑA MUMARY	68,67	396.250,00	396.250,00	135.960,00
		25,00						
							TOTAL	1.019.308,83